



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5852 / 2019.-

ZAPALLAR,

06 DIC 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 397/2019, de fecha 19 de noviembre de 2019, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial a nombre de "ANDREA ESTER SILVA VICENCIO", con domicilio en Ruta E-021 s/n Parcela 18, Localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"ANDREA ESTER SILVA VICENCIO"
Rut N°	
Giro	"BAZAR"
Rol N°	20.759
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE JULIO 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA
Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:
1.- INTERESADO
2.- TESORERIA MUNICIPAL
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / ADM / SEC / TES / cvm